ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 0511-ARC-CBNL01-2024
(21 de noviembre de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. 0116 -ARC-CBNL01-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES-PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

LA COMANDANTE DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

En uso de sus facultades legales y debidamente nombrado acuerdo obra en Resolución Comando Armada No. 1204 de 27 de noviembre de 2023 y Acta de Posesión No. 007 del 26 de enero de 2024 y en uso de sus facultades legales acuerdo le otorga la delegación conferida en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por medio del cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", requiere contratar el ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA EL BIENESTAR DE LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio. Distribuidos así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS. LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, hasta por valor de MIL TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($1.030.847.300,00) incluido IVA, gastos, costos y demás erogaciones tributarias que correspondan, los cuales fueron distribuidos así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS por valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($720.000.000,00), acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 20124 de fecha 10 de septiembre de 2024. LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($310.847.300,00), acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 20124 de fecha 10 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional –Armada Nacional – Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", está interesada en contratar el ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA EL BIENESTAR DE LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio. Distribuidos así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS. LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, hasta por valor de MIL TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($1.030.847.300,00) incluido IVA, gastos, costos y demás erogaciones tributarias que correspondan, los cuales fueron distribuidos así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS por valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($720.000.000,00), acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 20124 de fecha 10 de septiembre de 2024. LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

M/CTE ($310.847.300,00), acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 20124 de fecha 10 de septiembre de 2024.

Que conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, libro 2 "Régimen reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", Parte 2 "Reglamentaciones", Titulo 1 "Contratación estatal", Capitulo 1 "Sistema de compras y contratación publica", Sección 2 "Estructura y documentos de proceso de contratación", Subsección 1 "Planeación" Artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos",* el señor *Capitán de Navío* Francisco José Castañeda Angulo Comandante Flotilla de Superficie del Caribe, en su condición de Gerente de Proyecto, mediante estudio previo de fecha 25 de octubre de 2024 manifiesta la necesidad de ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA EL BIENESTAR DE LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio. Distribuidos así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS. LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, hasta por valor de MIL TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($1.030.847.300,00) incluido IVA, gastos, costos y demás erogaciones tributarias que correspondan, los cuales fueron distribuidos así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS por valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($720.000.000,00), acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 20124 de fecha 10 de septiembre de 2024. LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($310.847.300,00), acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 20124 de fecha 10 de septiembre de 2024, mediante el cual confirmó la existencia de la necesidad y partida presupuestal requerida, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Las unidades proyectan sus necesidades de adquisición y renovación de los equipos y sistemas con los que cuentan para garantizar su funcionalidad durante el desarrollo de las operaciones navales. Así pues, se contemplan los recursos necesarios para adquirir los equipos. Consecuentemente y considerando los recursos aprobados mediante conciliación de presupuesto para la presente vigencia, la Flotilla de Superficie del Caribe requiere se contrate la adquisición de los hornos inteligentes que se encuentran instalados en las unidades a flote y demás equipos industriales de cocina, los cuales son empleados para la preparación de los alimentos y posterior distribución a las tripulaciones; siendo así, y para su normal funcionamiento es necesaria la utilización de equipos industrializados que permitan la preparación y abastecimiento de los alimentos de forma masiva, teniendo en cuenta la TOE de cada unidad. Tomando en cuenta la necesidad de preservarlos y garantizar su adecuado funcionamiento.

Adicionalmente, con las asignaciones presupuestales del alto Mando Naval para el bienestar del personal se pretende cumplir con el objetivo propuesto, y es que es de común entender que el estado de bienestar se puede definir como comodidad suntuosa, cuando acuerdo los parámetros de las diferentes circulares emitidas por el comando, donde se relacionan los diferentes tipos de estímulos y de bienestar para los tripulantes, situando como actividad favorecer condiciones laborales que generen reacciones positivas en todos los miembros de la Armada Nacional, dentro de la cual se podría enmarcar el goce un ambiente confortable que permita la moral de los funcionarios.

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor, requiere contratar a todo costo la adquisición de equipos industriales de cocina, lo anterior, con el fin de apoyar el bienestar de todas las dependencias de los distintos componentes y unidades adscritas administrativamente a la Base Naval No 1 ARC "Bolívar".

Que el proceso adelantado correspondió a la modalidad Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa, conforme lo contemplado en los en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, TÍTULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1. "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2. "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de Subasta Inversa"

Que, en consideración de lo expuesto, la Base Naval N°1 ARC “Bolívar”, publicó en la Página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del Proceso No.0116-ARC-CBNL01-2024 de Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa desde el 27 hasta el 31 de octubre de 2024, con el fin que los posibles oferentes realizaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que dentro del lapso de publicación del proyecto de pliegos de condiciones no se recibieron observaciones.

Que no se recibieron observaciones para limitar a MIPYME.

Que el día 31 de octubre de 2024 siendo las15:00 horas en sesión del Comité de Adquisiciones de la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, sus miembros participantes y comités estructuradores, debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la apertura del mismo al delegatario y aprobaron el pliego de condiciones definitivo del Proceso No. 0116-ARC-CBNL01-2024 Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa.

Que persistiendo la necesidad institucional de adelantar el Proceso No.0116-ARC-CBNL01-2024 Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa que permita Distribuidos así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A” del presente estudio, por valor de hasta por la suma de MIL TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($1.030.847.300,00) incluido IVA, gastos, costos y demás erogaciones tributarias que correspondan, los cuales fueron distribuidos así:

LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS por valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 720.000.000,00), acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 20124 de fecha 10 de septiembre de 2024.

LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($310.847.300,00), acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 20124 de fecha 10 de septiembre de 2024,

La señora comandante de la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” previa consideración del desarrollo del proceso y el concepto de sus Comités y órganos Asesores, estima pertinente dar apertura al proceso, de acuerdo a los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, LIBRO 2 “*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*”, PARTE 2 “*REGLAMENTACIONES*”, TITULO 1 “*CONTRATACIÓN ESTATAL*”, CAPITULO 1 “*SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA*”, SECCIÓN 2 “*ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN*”, SUBSECCIÓN 1 “*PLANEACIÓN*” artículo 2.2.1.1.2.1.5. “*Acto administrativo de apertura del proceso de selección*”, numeral 5, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

Que durante el termino de publicación de pliegos de condiciones definitivos del 01 al 07 de noviembre de 2024 se la siguiente observación de la firma CONVIL SOLUCIONES SAS, la cual se le otorgó respuesta mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 001 de fecha 08 de noviembre de 2024.

Que, el día 12 de noviembre de 2024 a las 10:00 hora legal de la República de Colombia se realizó el cierre del proceso recibiendo ofertas de las empresas UT ING - AMERICA 008 - 2024, CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S., FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ / POLIPLAP, GRUPO SLSECSA S.A.S., BOSTONIA SAS., NANCY GUEVARA TOLEDO, DON MAKINON COLOMBIA SAS, CONVIL SOLUCIONES S.A.S., MAGNUS JUM SAS. como consta en el expediente electrónico del proceso en la página del SECOP II.

Que las ofertas presentadas fueron enviadas a los respectivos comités evaluadores técnico, financiero y jurídico emitiendo evaluación dentro del término establecido, arrojando el siguiente:

EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES ES EL SIGUIENTE:

N°.	PROPONENTE	LOTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	UT ING - AMERICA 008 - 2024	1 y 2	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO
2	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	2	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
3	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS / POLIPLAP	1 y 2	HABILITADO	SUBSANAR	HABILITADO
4	GRUPO SLSECSA S.A.S	2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	BOSTONIA SAS	1 y 2	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
6	NANCY GUEVARA TOLEDO	1 y 2	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO
7	DON MAKINON COLOMBIA SAS	1	SUBSANAR	HABILITADO	INHABILITADO
8	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	2	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
9	MAGNUS JM SAS	1 y 2	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO

Que en el lapso del 13 al 19 de noviembre de 2024 los proponentes presentaron observaciones y subsanaron los documentos requeridos en las evaluaciones, los cuales fueron remitidos a los comités evaluadores para su verificación, emitiendo concepto definitivo al respecto en los siguientes términos:

N°.	PROPONENTE	LOTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	UT ING - AMERICA 008 - 2024	1 y 2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS / POLIPLAP	1 y 2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	GRUPO SLSECSA S.A.S	2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	BOSTONIA SAS	1 y 2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	NANCY GUEVARA TOLEDO	1 y 2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	DON MAKINON COLOMBIA SAS	1	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
8	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	MAGNUS JM SAS	1 y 2	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

Que el día 19 de noviembre de 2024, una vez vencido el término de traslado de las evaluaciones finales, se da apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados, con los siguientes resultados:

LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS

No.	OFERTA	PRESENTA ANEXO ECONÓMICO	VALOR OFERTA
1	BOSTONIA SAS	CUMPLE	$720.000.000,00
2	DON MAKINON COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	N/A
3	MAGNUS JM SAS	NO CUMPLE	N/A
4	NANCY GUEVARA TOLEDO	CUMPLE	$721.941.277,00
5	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ	CUMPLE	$721.941.277,00
6	UT ING - AMERICA 008 - 2024	CUMPLE	$719.997.600,00

LOTE II ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE

No.	OFERTA	PRESENTA ANEXO ECONÓMICO	VALOR OFERTA
1	BOSTONIA SAS	CUMPLE	$310.588.100,00
2	CORPORACIÓN NEBRASK SANDHILL SAS	CUMPLE	$310.589.264,00
3	MAGNUS JM SAS	NO CUMPLE	N/A
4	NANCY GUEVARA TOLEDO	CUMPLE	$310.589.264,00

5	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ	CUMPLE	$310.589.264,00
6	UT ING - AMERICA 008 - 2024	CUMPLE	$310.589.251,00
7	CONVIL SOLUCIONES SAS	CUMPLE	$310.588.572,00
8	GRUPO SLECSAS SAS	CUMPLE	$310.589.264,00

Que, en virtud de lo anterior, la subasta inversa electrónica se realizó el día 20 de noviembre de 2024, así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS por valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 720.000.000,00), desde las 09:30 hasta las 10:00 horas. LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($310.847.300,00), desde las 10:15 hasta las 10:45 horas.

Que no se recibieron lances en el LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS, razón por la cual el oferente UT ING - AMERICA 008 - 2024 que ofertó menor valor en su oferta económica, por la suma de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($719.997.600,00).

Que se recibieron 01 lance en el LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE por parte del oferente CONVIL SOLUCIONES S.A.S. quedando su oferta por la suma de TRESCIENTOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($301.154.500,00).

Que el día 21 de noviembre de 2024 siendo las 14:00 horas, en sesión del Comité de Adquisiciones de la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, sus miembros participantes y comités evaluadores debatieron el resultado de las evaluaciones y las observaciones presentadas, y en consideración del desarrollo del proceso y la respuesta proferida por los comités evaluadores, recomendaron la adjudicación del Proceso No.0116 -ARC-CBNL01-2024 Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica para ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA EL BIENESTAR DE LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A” del presente estudio. Distribuidos así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS. LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, hasta por valor de: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS por valor de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($719.997.600,00), acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 20124 de fecha 10 de septiembre de 2024. LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE por valor de TRESCIENTOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($301.154.500,00). acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 20124 de fecha 10 de septiembre de 2024, a las firmas distribuidas así:

LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS la empresa UT ING - AMERICA 008 - 2024 identificada representada legalmente por el señor BRYAN STEVEN FRANCO UMAÑA identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.015.475.924 de Bogotá

LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE la empresa CONVIL SOLUCIONES SAS identificada con NIT. 901.151.222-4 representada legalmente por el señor Nicolas Villamizar Consuegra identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.910.389 de Bucaramanga (Santander)

Lo anterior, teniendo en cuenta que las propuestas cumplen técnica, económica, jurídica y financieramente con los requisitos del pliego de condiciones definitivo.

Por lo anteriormente expuesto, la señora Comandante de la Base Naval No. 01 ARC Bolívar, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso No. 0116-ARC-CBNL01-2024 Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica para la ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA EL BIENESTAR DE LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A”. Distribuidos así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS. Por valor de por valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($719.997.600,00) y LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, por valor de TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($301.154.500,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a las siguientes firmas, así: LOTE I - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNOS Y MARMITAS PROFESIONALES ELÉCTRICAS la empresa UT ING - AMERICA 008 - 2024 representada legalmente por el señor BRYAN STEVEN FRANCO UMAÑA identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.015.475.924 de Bogotá.

LOTE II - ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE la empresa CONVIL SOLUCIONES SAS identificada con NIT. 901.151.222-4 representada legalmente por el señor Nicolas Villamizar Consuegra identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.910.389 de Bucaramanga (Santander).

De conformidad con lo señalado en el artículo 67 del Código Contencioso Administrativo y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: Si los adjudicatarios no suscriben el correspondiente contrato dentro de los cinco días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidadcon lo previsto en el numeral 12 inciso 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado y se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente acto administrativo deberá ser publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C, a los veintiún (21) días de noviembre de 2024.

Respetuosamente,

Comandante Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”